

Práctica 9: Briones Martínez, Velo islámico

Notas para pensar el Comentario del Texto

1.-Indique los datos biográficos más importantes de la autora. Explique su relevancia intelectual.

Irene María Briones Martínez es Catedrática de universidad del Area de Derecho eclesiástico del Estado en la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Grupo de investigación: Religión, derecho y sociedad

Ha sido autora -o coordinadora- de las siguientes obras:

-El delito de odio por razón de religión y de creencias: la educación en la religión contra el terrorismo de la palabra y de la violencia (2018),

-Algunas cuestiones del arbitraje en la docencia, la investigación y en su práctica dir. (2017)

-Formación progresiva del estudiante: materiales de innovación docente en la enseñanza universitaria (2016),

-One Law for all "versus" Santi Romano: el pluralismo legal y la autonomía de las confesiones en materia de matrimonio y familia en el Reino Unido y la justicia de Estrasburgo : análisis comparativo con los Estados Unidos de América y Canadá (2014),

-Educación en familia: Ampliando derechos educativos y de conciencia coord. (2013),



- El derecho eclesiástico en el cine: materiales didácticos para un sistema ECTS* (2012),
- Las causas de nulidad del consentimiento para conyugarse: un estudio doctrinal, legislativo y jurisprudencial de derecho canónico y de derecho civil* (2012),
- La libertad religiosa en los Estados Unidos de América: un estudio a través del sistema educativo y de la educación en familia* (2012),
- El factor religioso y las autonomías* (2011),
- Análisis general de la normativa estatal y autonómica sobre inmigración en España: inmigración, cultura y factor religioso* (2007).

2.- ¿Cuáles son los argumentos en contra del velo musulmán?

A continuación, presento algunos argumentos que se han utilizado en contra del velo musulmán en diferentes contextos:

Opresión de las mujeres: Algunos argumentan que el velo es un símbolo de la opresión de las mujeres y que su uso es una manifestación de la desigualdad de género. Se sostiene que el velo es impuesto a las mujeres por hombres y que se utiliza para controlar su comportamiento y su libertad de movimiento.

Separación social: El uso del velo puede ser visto como una forma de separación social y de limitar la interacción entre los miembros de diferentes comunidades. Al cubrir el rostro y el cuerpo de las mujeres, se impide la comunicación y la integración social, lo que puede llevar a la creación de guetos y la exclusión de ciertos grupos.

Seguridad: En algunos contextos, se argumenta que el velo musulmán puede representar un riesgo para la seguridad pública. Por ejemplo, en algunos países europeos, se ha prohibido el uso del velo en espacios públicos, como estaciones de tren y aeropuertos, argumentando que el velo puede dificultar la identificación de las personas y representar una amenaza para la seguridad.

Laicidad del Estado: En algunos países, se argumenta que el uso del velo musulmán en espacios públicos o en contextos oficiales es incompatible con la laicidad del Estado, ya que puede considerarse que promueve una religión específica y viola el principio de neutralidad religiosa del Estado.

Es importante señalar que muchos defensores del uso del velo musulmán rechazan estos argumentos y sostienen que el velo es una elección personal y una forma de expresar la identidad religiosa y cultural de las mujeres musulmanas.



3.- ¿Cuáles son los argumentos a favor del velo musulmán?

A continuación, presento algunos argumentos que se han utilizado a favor del uso del velo musulmán en diferentes contextos:

Libertad religiosa: El uso del velo es una forma de ejercer la libertad religiosa y de expresar la identidad religiosa y cultural de las mujeres musulmanas. Se argumenta que la prohibición del velo en espacios públicos o en contextos oficiales puede ser percibida como una forma de discriminación contra las personas que practican el islam.

Autonomía personal: El uso del velo es una elección personal de las mujeres musulmanas y no debe ser impuesto por la sociedad o el Estado. Se sostiene que las mujeres tienen el derecho de decidir cómo quieren vestirse y que la prohibición del velo puede limitar su autonomía personal.

Protección de la modestia: Para algunas mujeres musulmanas, el uso del velo es una forma de proteger su modestia y de evitar la sexualización de sus cuerpos. Se argumenta que el velo puede ser visto como una forma de empoderamiento de las mujeres y de rechazo a los estereotipos de género impuestos por la sociedad.

Derecho a la igualdad: Algunos defensores del uso del velo argumentan que la prohibición del velo es discriminatoria y viola el derecho a la igualdad de las mujeres musulmanas. Se sostiene que la prohibición del velo puede llevar a la exclusión social y a la marginación de las mujeres musulmanas en la sociedad.

Es importante señalar que muchos críticos del uso del velo musulmán rechazan estos argumentos y sostienen que el velo es una forma de opresión de las mujeres y que su uso debe ser desalentado en nombre de la igualdad de género y la protección de los derechos humanos.

4.- ¿Existen diferencias en la regulación de los distintos tipos de velo musulmán: hijab, burka, shador o la cuestión del burkinis o los argumentos son todos iguales?

Existen diferencias en la regulación y el debate público sobre los distintos tipos de velo musulmán, que incluyen el hijab, la burka, el niqab, el chador y el burkini. A continuación, se presentan algunas de estas diferencias:

Hijab: El hijab es un velo que cubre el cabello y el cuello de las mujeres musulmanas. En muchos países, el uso del hijab no está prohibido y se permite en espacios públicos y en contextos oficiales, siempre y cuando no sea utilizado como un símbolo de opresión o de promoción del extremismo religioso.

Burka y niqab: La burka y el niqab son velos que cubren completamente el cuerpo y el rostro de las mujeres musulmanas. En algunos países, como Francia, Bélgica y Austria, se ha prohibido el uso de la burka y el niqab en espacios públicos, argumentando que representan una amenaza para la seguridad y la laicidad del Estado.

Chador: El chador es un velo que cubre la cabeza y el cuerpo de las mujeres musulmanas, pero no el rostro. En muchos países, el uso del chador no está prohibido y se permite en espacios públicos y en contextos oficiales, siempre y cuando no sea utilizado como un símbolo de opresión o de promoción del extremismo religioso.

Burkini: El burkini es un traje de baño que cubre todo el cuerpo de las mujeres musulmanas, incluyendo la cabeza y los brazos. En algunos países, como Francia, se ha prohibido el uso del burkini en las playas y piscinas públicas, argumentando que representa una amenaza para la seguridad y la laicidad del Estado.

En general, los argumentos utilizados a favor y en contra del uso del velo musulmán en sus diferentes formas son similares, pero pueden variar en función del contexto específico y de las normas culturales y legales de cada país.

5.- ¿Cuál es la perspectiva de las feministas musulmanas sobre el velo musulmán?

Las perspectivas de las feministas musulmanas sobre el velo musulmán son diversas y a menudo complejas, ya que reflejan las múltiples experiencias y contextos de las mujeres musulmanas en todo el mundo.

Algunas feministas musulmanas argumentan que el uso del velo es una elección personal y una forma de resistencia a la opresión patriarcal, ya que permite a las mujeres tomar control sobre su propio cuerpo y su sexualidad en un contexto cultural que les niega este derecho. Según esta perspectiva, el velo puede ser una herramienta para el empoderamiento de las mujeres musulmanas y no debe ser prohibido por el Estado.

Otras feministas musulmanas, sin embargo, argumentan que el velo es un símbolo de opresión y una herramienta utilizada por los hombres para controlar y dominar a las mujeres en nombre de la religión. Estas feministas musulmanas argumentan que el velo es una forma de violencia simbólica que limita la libertad y el desarrollo de las mujeres, y debe ser cuestionado y resistido por todas las personas comprometidas con la igualdad de género y la justicia social.

En resumen, las perspectivas de las feministas musulmanas sobre el velo musulmán son diversas y a menudo dependen del contexto específico en el que se utiliza el velo y de las experiencias de las mujeres que lo utilizan. Como en cualquier discusión relacionada con

la religión y la cultura, es importante reconocer y respetar la diversidad de voces y perspectivas dentro de las comunidades musulmanas.

6.- ¿Cuál es la posición del liberalismo sobre el velo musulmán? ¿Cuál es el punto de vista del multiculturalismo?

La posición del liberalismo y del multiculturalismo sobre el velo musulmán es bastante diferente, aunque ambas corrientes defienden la tolerancia religiosa y el respeto a las libertades individuales.

Desde la perspectiva liberal, el velo musulmán se considera una expresión de la libertad religiosa y la autonomía individual de las mujeres. Según este enfoque, las mujeres deben tener el derecho a decidir sobre su propio cuerpo y su apariencia, y el Estado no debería intervenir en estas decisiones siempre y cuando no se infrinjan los derechos de los demás. Por lo tanto, los liberales tienden a defender el derecho de las mujeres a usar el velo, siempre y cuando lo hagan de forma voluntaria y sin coacción.

Por otro lado, el multiculturalismo reconoce la diversidad cultural y religiosa de la sociedad, pero también pone un mayor énfasis en la igualdad y la justicia social. Desde esta perspectiva, el velo musulmán puede ser problemático en la medida en que refuerza estereotipos y prejuicios hacia las mujeres musulmanas y perpetúa las desigualdades de género. Sin embargo, los multiculturalistas también argumentan que las mujeres musulmanas tienen el derecho a preservar sus prácticas culturales y religiosas siempre y cuando no dañen a otras personas o contradigan los valores fundamentales de la sociedad.

En resumen, mientras que los liberales tienden a enfatizar la libertad individual y el derecho a la elección, los multiculturalistas buscan equilibrar la diversidad cultural con la igualdad y la justicia social. Ambos enfoques pueden tener implicaciones diferentes en la forma en que se aborda el tema del velo musulmán.